

INFORME N° 09/2026
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE
MENOR CUANTÍA NACIONAL N°05/2026 “SERVICIOS DE REPARACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE TRANSPORTES DE LA SND – PLURIANUAL 2026 – 2027 -
2028, ID N°484.871”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Fecha: 25/agosto/2026

Conforme a lo establecido en los artículos 52°, 53° y 54° de la Ley N°7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, se procede a emitir el dictamen de evaluación de la oferta presentada y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre del llamado	: Servicios de Reparación y Mantenimiento de Transportes de la SND – Plurianual 2026 – 2027 - 2028.-
b) N° de PAC	: 484.871.-
c) Plurianualidad	: Sí. -
d) Modalidad	: Licitación de Menor Cuantía Nacional. -
e) Sistema de adjudicación	: Por Total. -
f) Monto del PAC	: Gs. 400.000.000.-
g) Modalidad de Contrato	: Abierto.-

El llamado fue autorizado por Resolución N°1082/2026 de fecha 17 de junio de 2026, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN FORMATO ELECTRÓNICO PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°05/2026 “SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTES DE LA SND – PLURIANUAL 2026 – 2027 - 2028, ID N°484.871”, CONVOCADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - SND, fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N°802/2026 de fecha 08/05/2026 “Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para la Calificación y Evaluación de Oferentes en los distintos llamados de la Secretaria Nacional de Deportes, Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026”, quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Rodrigo Ramón Núñez Salinas**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- **Bruno Luis Zubizarreta Caballero**, en representación de la Dirección General de Gabinete;
- **Diego Alejandro Lezcano Bacigalupo**, en representación de la Dirección Administrativa.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL “SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTES DE LA SND”.

En el presente proceso no se han formulado consultas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Igualmente, se señala que no se han emitido Adendas al Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente proceso.

La recepción de las ofertas quedo estipulado para las 08:30 horas del día 24 de agosto del corriente año, y la apertura de las mismas para las 09:00 horas.

INFORME N° 09/2026
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°05/2026 “SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTES DE LA SND – PLURIANUAL 2026 – 2027 - 2028, ID N°484.871”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura del sobre de la oferta presentada en el llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N°05/2026 “Servicios de Reparación y Mantenimiento de Transportes de la SND – Plurianual 2026 – 2027 – 2028”**; verificándose los siguientes documentos cuantitativamente, según se detalla a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 2.419.735.851.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Panal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 25.000.000.- Vigencia de la Póliza: De 18/08/2026 a 15/01/2027, 150 días.

En el acto de apertura de ofertas no se ha formulado observaciones a la oferta presentada.

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

Primeramente, se analizará el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024**: *La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:*

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

El **Art. 79 del Decreto Reglamentario 2264/2024 – Documentos sustanciales.** *Serán considerados documentos de carácter sustancial:*

- a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;*
 - b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
 - c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;*
 - d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;*
 - e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.*
- Se procederá conforme a lo dispuesto en el **Art. 80 del Decreto Reglamentario 2264/2024.**

INFORME N° 09/2026
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°05/2026 “SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTES DE LA SND – PLURIANUAL 2026 – 2027 - 2028, ID N°484.871”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Será considerada la Resolución DNCP N° 454/2024 “Por la cual se regula la Determinación de Precios Referenciales y su Publicidad en los Procedimientos de Contratación en el Marco de la Ley N°7021/2022”.

4. Verificación del cumplimiento del Art. 21 de la Ley N°7021/2022

El comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el art. 21de la Ley N°7021/2022.

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CEDULA	EMPRESA	OBSERVACIONES
Víctor Rolando López Vázquez	2.506.438	Mecanic Center de Víctor Rolando López Vázquez	No Registra Datos

Así mismo se deja expresa constancia, que ninguno de los integrantes del Comité de Evaluación se encuentran comprendidos en el presente artículo para ser excluidos del presente proceso de contratación.

El oferente a través del Formulario de Ofertas, declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según las consideraciones establecidas en la normativa de referencia.

Será desechada la oferta, en la que el oferente se encuentre comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

Seguidamente se realiza el siguiente análisis de la capacidad legal de la firma oferente:

Requisitos de Calificación	Mecanic Center de Víctor Rolando López Vázquez
	CUMPLE / NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple

INFORME N° 09/2026
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°05/2026 “SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTES DE LA SND – PLURIANUAL 2026 – 2027 - 2028, ID N°484.871”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Requisitos de Calificación	Mecanic Center de Víctor Rolando López Vázquez
	CUMPLE / NO CUMPLE
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Cumple
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No Aplica

5. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y OTROS REQUERIMIENTOS.

5.1 Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar la documentación básica de carácter sustancial de la oferta presentada conforme al **Art. 59 del Decreto N°2264/2024**, y al efecto se manifiesta cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	Mecanic Center de Víctor Rolando López Vázquez
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	Cumple
Documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple

La oferta de la firma **Mecanic Center de Víctor Rolando López Vázquez** se ajusta a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 79 del Decreto N°2264/2024**.

5.2 Cuadro de Precios Totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por la firma oferente (Ver Anexo 1)

Sobre el particular se deja expresa constancia, que los precios ofertados por la firma oferente no se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la normativa de referencia.

Seguidamente, se procede a la verificación del portal del Ministerio Industria y Comercio http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, a fin de comprobar si la firma oferente cuenta con el respectivo certificado, y resultando cuanto sigue:



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	220276	484871	1136890	VerCertificado	Autorizado,	05/08/2026 19:11:28	25064380	VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

INFORME N° 09/2026
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°05/2026 “SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTES DE LA SND – PLURIANUAL 2026 – 2027 - 2028, ID N°484.871”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

La firma **Mecanic Center de Víctor Rolando López Vázquez** cuenta con el Certificado de Origen y Empleo Nacional N°220276 para el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MECÁNICA DE VEHÍCULOS, por lo que dicha actividad es considerada Servicio de Origen Nacional, y guarda relación directa con el servicio requerido en el marco del presente proceso de contratación. Sin embargo, resulta inoficiosa la aplicación del Margen de Preferencia en el presente proceso, ya que es la única firma oferente.

Seguidamente se procede a agrupar la oferta que sigue en competencia de mayor a menor.

Grupo 1	Monto Total Ofertado
1. Mecanic Center de Víctor Rolando López Vázquez	Gs. 2.419.735.851.-

Al no ser necesaria correcciones aritméticas, se selecciona provisoriamente la oferta de la firma **Mecanic Center de Víctor Rolando López Vázquez**, el cual se analizará en detalle para verificar el cumplimiento de la misma con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

5.3 Verificación de documentaciones legales y requisitos de participación y criterios de evaluación.

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **Mecanic Center de Víctor Rolando López Vázquez**.

Seguidamente, con el objeto de verificar los requisitos documentales para las condiciones de participación se analizan las siguientes documentaciones:

N°	Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación	Mecanic Center de Víctor Rolando López Vázquez
		Cumple / No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
2	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
3	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en el caso de contar.	No Aplica
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
5	Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
6	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Cumple
7	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
8	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple

Así mismo, con el objeto de calificar la capacidad financiera de la firma oferente, se analizan los siguientes documentos e índices y documentos:

INFORME N° 09/2026
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°05/2026 “SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTES DE LA SND – PLURIANUAL 2026 – 2027 - 2028, ID N°484.871”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

N°	Capacidad Financiera	Mecanic Center de Víctor Rolando López Vázquez
		Cumple / No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	Cumple
2	Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyentes de IRACIS/IRE, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	Cumple
3	Formulario de liquidación de impuesto de IRP o IRPC o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria de los años 2022, 2023, 2024.	Cumple
4	IVA General de los últimos 12 meses, para contribuyentes SÓLO del IVA General	No Aplica

En relación con la capacidad financiera, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al formulario presentado y resultando cuanto sigue:

Mecanic Center de Víctor Rolando López Vázquez						Parámetros	Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez							
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio		
Activo Corriente	2.139.494.882	2.167.178.397	4.541.028.606	300,2	100,1	> = 1	Cumple
Pasivo Corriente	62.571.523	9.347.683	400.279.249				
Ratio de Liquidez	34,19	34,19	231,84				
Endeudamiento						Parámetros	Cumple / No Cumple
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio		
Pasivo Total	62.571.523	9.347.683	680.945.988	0,040	0,01	< = 0,80	Cumple
Activo Total	3.324.343.399	3.308.278.951	5.702.453.592				
Ratio de Endeudamiento	0,02	0,02	0,00				
Rentabilidad						Parámetros	Cumple / No Cumple
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio		
Utilidad después del Impuesto	533.122.810	37.159.392	1.722.576.336	41,13	13,71	No Deberá ser Negativo	Cumple
Capital	2.667.834.371	3.200.957.181	3.238.116.573				
Ratio de Rentabilidad	19,98	19,98	1,16				

INFORME N° 09/2026
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°05/2026 “SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTES DE LA SND – PLURIANUAL 2026 – 2027 - 2028, ID N°484.871”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

En relación con la experiencia requerida, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

N°	Experiencia Requerida	Mecanic Center de Víctor Rolando López Vázquez
		Cumple / No Cumple
1	Copia de contratos anteriores con entidades públicas y/o privadas de los años requeridos (2023, 2024, 2025) que avalen la experiencia requerida.	Cumple

ID N°	Contrato N°	Monto Contratado	Porcentaje Requerido – 50% del monto total ofertado
454152	Contrato N°26/2024	Gs.300.000.000	CUMPLE
461471	Contrato ID N°461471	Gs.256.842.784	
Monto Máximo		Gs.400.000.000	
Totales		Gs.556.842.784	

Observación: la actividad comercial de la empresa oferente se encuentra vinculada al tipo de servicios requeridos en el presente proceso de contratación, así como se verifica que el giro comercial de la misma, corroborado con la constancia de RUC, corresponde al presente procedimiento de contratación.

En relación con la capacidad técnica para la evaluación de la oferta, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

N°	Capacidad Técnica	Mecanic Center de Víctor Rolando López Vázquez
		Cumple / No Cumple
1	Título de propiedad o contrato de alquiler del local del taller, donde conste las dimensiones del mismo. Autenticado por Escribanía.	Cumple
2	Copia de Plano aprobado de infraestructura y plano PCI y la Resolución de aprobación expedido por la Municipalidad.	Cumple
3	Certificado de Licencia Comercial expedida por la Municipalidad de Asunción para los Talleres ubicados en Asunción. Para talleres ubicados en otro municipio patente comercial del municipio de su ubicación.	Cumple
4	Declaración Jurada en la que acredite que el oferente cuenta con las herramientas mínimas exigidas y se	Cumple

INFORME N° 09/2026
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE
MENOR CUANTÍA NACIONAL N°05/2026 “SERVICIOS DE REPARACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE TRANSPORTES DE LA SND – PLURIANUAL 2026 – 2027 -
2028, ID N°484.871”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

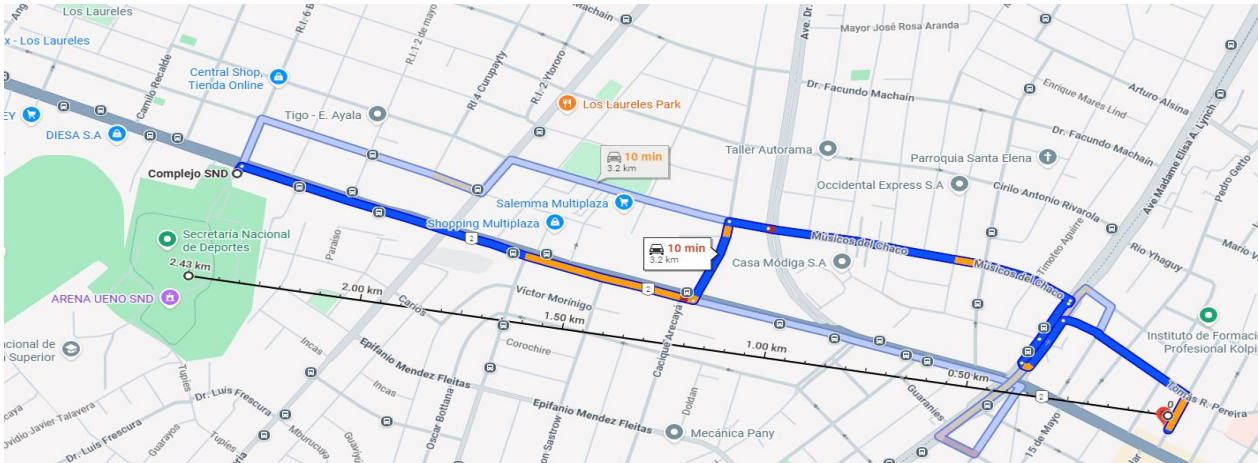
N°	Capacidad Técnica	Mecanic Center de Víctor Rolando López Vázquez
		Cumple / No Cumple
	encuentran operativas al momento de la verificación in situ. Presentar catálogo de uso y componentes de Máquina de inspección vehicular con emisión de reportes.	
5	Copia de cedula verde a nombre de la empresa oferente para acreditación de taller móvil.	Cumple
6	Copia autenticada de la Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, Incendio y de Responsabilidad Civil para los vehículos de la institución, indicando compañía de seguros, número de póliza y vigencia. Y cobertura de (DIEZ) 10Km a la redonda del taller como mínimo de prueba mecánica.	Cumple
7	Declaración Jurada en la que manifieste contar con un sistema de prevención, protección y combate contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo/calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, balde de arena, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones, sistemas audibles.	Cumple
8	Declaración Jurada donde manifieste contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente. El mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto.	Cumple
9	Licencia Ambiental emitida por el MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE según decreto reglamentario 453/13 de la ley 294/93, donde se pueda visualizar la vigencia	Cumple
10	Plano de prevención de control de incendio actualizado, aprobado por la Municipalidad.	Cumple
11	DDJJ donde manifieste poseer circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad que desde el ingreso del vehículo hasta la salida quede totalmente grabado para un control estricto en caso de robo/hurto etc. y la misma deberá cubrir la totalidad del tinglado y su frente para una óptima captura de imágenes en el grabado digital autónomo. Mínimo contar con 8 (OCHO) cámaras de CCTV.	Cumple
12	DD JJ donde se manifieste contar con servicio de guardia de seguridad propio o con empresa dedicada al rubro. En caso de ser tercerizado, presentar documentaciones que avalen dicho servicio.	Cumple
13	DDJJ donde el oferente manifieste contar con cantidad mínima de personal: 9 personales técnicos. Indefectiblemente deben estar inscriptos en el Instituto de Previsión Social con una antigüedad de por lo menos 02	Cumple

INFORME N° 09/2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°05/2026 “SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTES DE LA SND – PLURIANUAL 2026 – 2027 - 2028, ID N°484.871”

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

N°	Capacidad Técnica	Mecanic Center de Víctor Rolando López Vázquez
		Cumple / No Cumple
	(dos) meses. Presentar planilla de asegurados del Instituto de Previsión Social al día con cada factura de servicio.	
14	Certificados emitidos por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) de sus personales técnicos.	Cumple
15	Declaración Jurada donde el oferente manifieste contar con cobertura de grúa para auxilio a todos los vehículos, las 24 horas en todo el territorio de la República, con asistencia de mecánica ligera domingos y feriados.	Cumple
16	El Taller deberá estar ubicado dentro del área de Asunción o Gran Asunción (como máximo a 7 kilómetros de la Secretaría Nacional de Deportes Método a utilizar. Google Maps).	Cumple



Observación: Mecanic Center se encuentra situado en la distancia de 2.43 kilómetros de la Secretaria Nacional de Deportes, por lo que se encuentra dentro del radio requerido en el marco del presente proceso.

En relación con otros requerimientos que la convocante requiera, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

INFORME N° 09/2026
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°05/2026 “SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTES DE LA SND – PLURIANUAL 2026 – 2027 - 2028, ID N°484.871”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

N°	Otros Criterios que la Convocante requiera	Mecanic Center de Víctor Rolando López Vázquez
		Cumple / No Cumple
1	Constancia Visita al sitio de ejecución del contrato, o declaración jurada bajo fe de juramento de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato	Cumple
2	Presentar planilla de la oferta en formato digital editable tipo Excel, en un medio magnético (CD, DVD, Pendrive), junto con su oferta física.	Cumple

6. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.

El Artículo 55 “Adjudicación” de la Ley N°7021/2.022, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece: *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.*

El Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, establece: 2) *Evaluación basada en precio.*

2.1 *Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

2.1.1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

2.1.3 *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*

2.1.4 *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

7. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N°05/2026 “Servicios de Reparación y Mantenimiento de Transportes de la SND – Plurianual 2026 – 2027 - 2028, ID N°484.871”**, recomienda al Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaria Nacional de Deportes, realizar la presente adjudicación para el presente proceso de contratación salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** a la firma **MECANIC CENTER DE VÍCTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ**, con RUC N°2506438-0, el llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N°05/2026 “Servicios de Reparación y Mantenimiento de Transportes de la SND – Plurianual 2026 – 2027 - 2028, ID N°484.871”**, en la modalidad de contrato abierto por el monto mínimo de guaraníes doscientos millones (G200.000.000), y el monto máximo de guaraníes cuatrocientos millones, (G400.000.000.-) IVA Incluido, según se detalla en el Anexo N°2, que forma parte integrante del presente informe.

INFORME N° 09/2026

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE
MENOR CUANTÍA NACIONAL N°05/2026 “SERVICIOS DE REPARACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE TRANSPORTES DE LA SND – PLURIANUAL 2026 – 2027 -
2028, ID N°484.871”**

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

El presente informe se da por finalizado el 31 de agosto del año 2026.

- **Rodrigo Ramón Núñez Salinas**, Director General de Administración y Finanzas;

**RODRIGO
RAMON NUÑEZ
SALINAS**
Firmado digitalmente
por RODRIGO RAMON
NUÑEZ SALINAS
Fecha: 2026.08.31
19:12:25 -03'00'

- **Bruno Luis Zubizarreta Caballero**, Director General de Gabinete;

**BRUNO LUIS
ZUBIZARRETA
CABALLERO**
Firmado digitalmente por
BRUNO LUIS ZUBIZARRETA
CABALLERO
Fecha: 2026.08.31 14:43:52
-03'00'

- **Diego Alejandro Lezcano Bacigalupo**, Director Administrativo.

**DIEGO
ALEJANDRO
LEZCANO
BACIGALUPO**
Firmado digitalmente
por DIEGO ALEJANDRO
LEZCANO BACIGALUPO
Fecha: 2026.08.31
11:41:47 -03'00'